

ADMINISTRACION LOCAL

25285. *RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, del Ayuntamiento de Saviñao (Lugo) por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 30 de julio del corriente año, adoptó el acuerdo de proceder a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra de «C. L. del de Torno a Gorgozo, por Bexa a Rebordaos», incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1980, lo que lleva implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación por los trámites establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, conforme se establece en el Real Decreto 1977/80, de 29 de agosto, en relación con el Real Decreto 1693/79, de 16 de junio.

Para el levantamiento de las actas previas a la ocupación se señala el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en la Casa Consistorial de Saviñao, desde donde se trasladarán, de ser preciso, con el equipo técnico y administrativo a las fincas objeto de expropiación, y para cu-

yos actos se cita a los propietarios y demás personas afectadas y que pudieran ostentar derechos sobre las mismas. Las actas se levantarán aun en el caso de no concurrencia de propietarios y tadj.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares que se hacen figurar en el anexo y cuantos se consideren interesados, quienes deberán concurrir personalmente o debidamente representados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios, y debiendo aportar documentación precisa respecto a la titularidad de los bienes, a tenor de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa. Los interesados podrán formular por escrito, ante este Ayuntamiento, y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Saviñao, 26 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.436-A.

RELACION DE BIENES AFECTADOS

Finca número 1. Propietario, don Emilio Rodríguez; situación: Pacios, Parroquia de Rebordaos (Saviñao); cultivo, prado de secano; superficie a ocupar, 516 metros cuadrados; modo en que se afecta la finca, parcial.

Finca número 2. Propietario, don Emilio Rodríguez; situación: Pacios, Parroquia de Rebordaos (Saviñao); cultivo, labradío y campo; superficie a ocupar, 1.188 metros cuadrados; modo en que se afecta la finca, parcial.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Comunidad de Villa y Tierra de Coca (Segovia) se ha formulado recurso contencioso - administrativo contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Central, de fecha 16 de junio de 1981, que resuelve el recurso de alzada interpuesto frente a la resolución del Tribunal Provincial de Segovia de 14 de julio de 1977, recaída en el expediente número 47/76, relativo al Impuesto General sobre las Sucesiones, concepto bienes de las personas jurídicas; recurso al que ha correspondido el número 22.217 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—El Secretario.—16.490-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Gustavo Barja de Quiroga y Losada se ha formulado recurso contencioso - administrativo contra resolución presunta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante del Ministerio de Educación, en recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de dicho Instituto que desestima la concesión de la ayuda que le fue otorgada al recurrente, según resolución de 2 de octubre de 1980; recurso al que ha correspondido el número 22.221 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, puedan compare-

cer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—El Secretario.—16.493-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por doña María Eugenia Yeregui Kindel y otros se ha formulado recurso contencioso - administrativo contra resolución de la Secretaría de Estado de Empleo y Relaciones Laborales, del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, de fecha 13 de julio de 1981, que desestima el recurso de reposición previo al contencioso - administrativo, interpuesto contra resolución de dicha Secretaría de Estado, de 5 de mayo de 1981, que les impuso las multas de 170.000 y 300.000 pesetas, respectivamente, en expediente de infracción; recurso al que ha correspondido el número 42.526 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—El Secretario.—16.498-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don José García Padilla se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 3 de junio de 1981, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por dicho recurrente contra la decisión del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares especializados; recurso al que ha correspondido el número 42.477 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos

60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—El Secretario.—16.499-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Almería y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento bajo el número 256 de 1981, promovido por don Eduardo Martínez López para la declaración de fallecimiento de don José Antonio Martínez López, nacido en Tabernas (Almería) el día 10 de mayo de 1897, el cual se ausentó de su domicilio, con motivo de emprender viaje a América, no habiendo tenido noticias suyas desde 1920 hasta la fecha y cuyo último domicilio fue en Almería, a por providencia del día de hoy se ha admitido el expediente a trámite, acordándose hacer saber la existencia del mismo, por medio de edictos que se publicarán por dos veces y con intervalo de quince días, conforme a lo prevenido por la Ley.

Dado en Almería a 22 de junio de 1981. El Juez.—El Secretario.—5.348-3.

y 2.º 29-10-1981

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 810-81-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don J. Yzaguirre del Pozo, en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.», contra la finca especialmente hipotecada por doña Joaquina Gimbertat Barceló, domiciliada en Tordera, cal' General Mola, sin número, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera